

SR

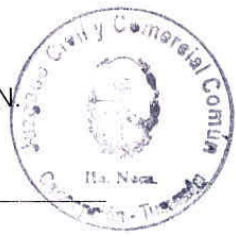
41

R



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 23 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 2309.-

LIBRE DE DERECHOS LEY 6314

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/____O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte.
N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura
inscripto un inmueble ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha
padron catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13)
Cinc. I Secc. D, Lam. 461

221

Saludo a Ud. Atte..-

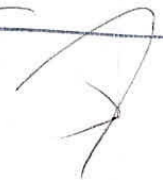
DR. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26/10/11
Pase a Linder, para solicitar quites de datos en
el Registro Inmobiliario

Atte


SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

28 DIC 2011

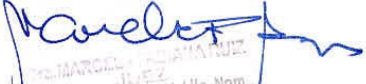
Recibido _____ a hs. 8:45 y presento a despacho
la siguiente Doc. _____


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR
RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.) EXPTE: 509/11

CONCEPCION, 3 de febrero de 2012.-

Agréguese y con lo informado: Al interesado.- JAG


MARGOLIN, JUAN CARLOS
JUEZ
1.º Civil y Comercial Ila. Nom.
H.º de Concepción

Se libre oficio.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2º Nom.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA – EXPTE. N°509/11.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, en representación del actor en autos, a SS con respeto digo:

Que atento las constancias de autos, solicito se libre oficio al Registro Inmobiliario de la Pcia. para que informe sobre los antecedentes de dominio del inmueble identificado con **PADRON CATASTRAL N°390.352 – MATRICULA / ORDEN: 65869/626 – PARCELA: 352Q(13) – CIRCUNSCRIPCION I – SECCION D – LAMINA 461** que linda al NORTE con lote de Gaspar Hoffman, al SUR con Bilma del Carmen Correa, al OESTE con inmueble de Julio De Carlo y al ESTE con Barcena y con Ruta 38 y cuyo titular registral seria Sucesión de Monroy de Juárez Isabel y Otras con antecedente dominial G – 694.

Se haga constar que el oficio será tramitado libre de derechos en razón de que la parte actora ha solicitado el beneficio de litigar sin gastos (ley 6314).

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 668 (CAS)
T.C. (CAT) CUIL: 20-24349057-0

Recibido **28 DIC 2011** a hs. **10 55** y presentado a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR
RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.) EXPTE: 509/11

CONCEPCION, 3 de febrero de 2012.-

Líbrese oficio conforme lo solicita.- JAG


Dra. MARCELA ESTANA RUIZ
JUEZ
1a. Civil y Comercial Ila. Nom.
Poder Judicial de Concepcion

Tanteo

Talte copia

43 ^{cop}
of.
5

En fecha 07/FEB 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. N.º 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

No se libra oficio por falta de copia. 24/02/2012.

Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. N.º 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28/FEB 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. N.º 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 6/3/12 adjunta copias p/obito -

Tanteo

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-84849057-9

En 20/3/2012 retiro oficio N: 138.

Alba Anafia Casares

Alba Anafia Casares
Abogado
M.P. 1426 C.A.S.L. 01 - F. 39

Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. N.º 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00PVKNIYRR

Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 138.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR
RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte. N°:
509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461. - A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (01) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (02) FOJAS.- Se hace constar que el presente Oficio deberá diligenciarse libre de derechos (Ley 6314).- JCGP

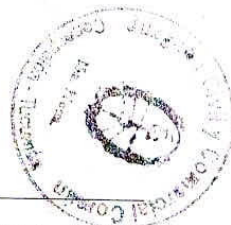
Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

4 SP
 Cofia
 2012

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



00PVKNYRR

Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 138.-

SR. DIRECTOR DEL
 REGISTRO INMOBILIARIO
 DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
 S ____ / ____ O

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte. N°: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461. - A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (01) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (01) FOJAS.- Se hace constar que el presente Oficio deberá diligenciarse libre de derechos (Ley 6314).- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

[Handwritten signature]

Adjunto.-

Sr.: Juez en Civil y Comercial 2ª Nominación.-

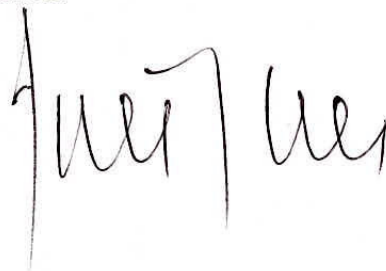
Juicio: Bálsamo Lidia Lastenia s/ Prescripción Adquisitiva.

Expte.: 509/11.-

Martin Tadeo Tello, abogado del foro en el carácter invocado en autos, a V.S. con respeto digo:

- 1) Acompaño constancia de oficio N° 138 debidamente diligenciado.-
- 2) Pido se agregue y téngase presente.-

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



Martin Tadeo Tello

Abogado

M.P.: 658 C.A.S

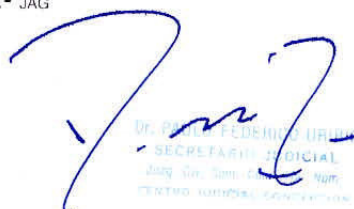
Recibido 29 MAR 2012 a hs. 9:50 y presento a despacho adj.
siguiente Doc. Adjunto oficio n° 138 diligenciado

PAULO FEDERICO ORTIZ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2da. Inst. N° 11
CENT. 11-000-00-00000000

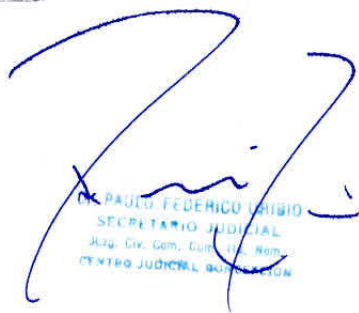
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.) EXPTE 509/11

Nota Actuarial: Agréguese el oficio que acompaña.- JAG


DR. PAULO FEDERICO URBINO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. y Conc. y Rem.
CENTRO JUDICIAL BORRERO

En fecha 13 ABR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URBINO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. y Conc. y Rem.
CENTRO JUDICIAL BORRERO

6-694

459 49

20 MAR 2012

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 15 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 138.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/____O



JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR
RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.). Expte. N°:
509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461. - A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (01) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (01) FOJAS.- Se hace constar que el presente Oficio deberá diligenciarse libre de derechos (Ley 6314).- JCGP

Saludo a Ud. Atte..-

RAFAEL FEDERICO VIBIRIO
Jefe del Poder Judicial
Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



MENSURA

PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

UCUMAN
96053178
\$1
45950

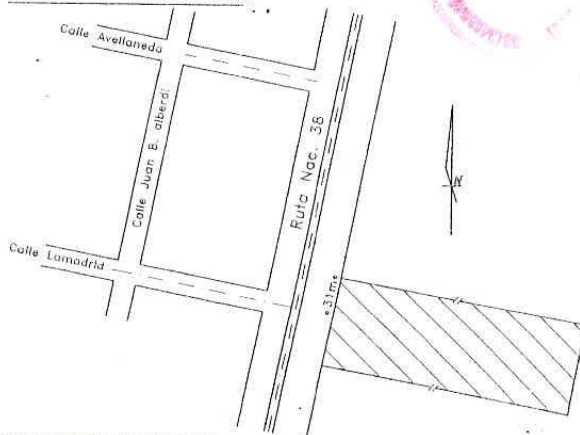
SESION DE:

LIDIA LASTENIA BALSAMO

(CUIL: 27-02008703-5)

PROVINCIA DE TUCUMAN			
PART.:	ACTUAL: LA COCHA		
	ANTERIOR: GRANEROS		
LUGAR:	LA COCHA		
DOMICILIO:	Ruta Nac. 38 KM 680		
NOMENCLATURA CATASTRAL			
CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
1	D	461	352Q(13)
PADRON		MATRICULA	ORDEN
390352		65869	626

CROQUIS DE UBICACION:



REGISTRO INMOBILIARIO:

Empadronado a nombre de:

Suc Monroy de Juárez, Isabel y otras
Ant. Dom.: G-694

NOMENCLATURA MUNICIPAL:

PADRON	CIRC	SECC	MANZ	PARC

COMPULSA DE SUPERFICIE:

S/MENSURA= 26 ha 4149.9852 m2

MUNICIPALIDAD:

ESCALA:	1 : 5000	NOTA: Todas las medidas lineales estan expresadas en metros.
FECHA DE OPERACIONES: MAYO 10 DE 2011		
COLEGIO DE AGRIMENSORES:		
CUMPLIDO DISPOSICIONES Ley N° 5993		44724
13 JUN 2011		
COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMAN		
CLASIFICADO de J. CISNEROS		
MAT. PROF. 134		

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO:

PLANO N°

61776111

EXPTE: 13540-G-11 FECHA: 22 JUN 2011

Carmona

Agrím. CARLOS H. FRANCIS
JEFE DPTO AGRIMENSURA
MAT PROF-225

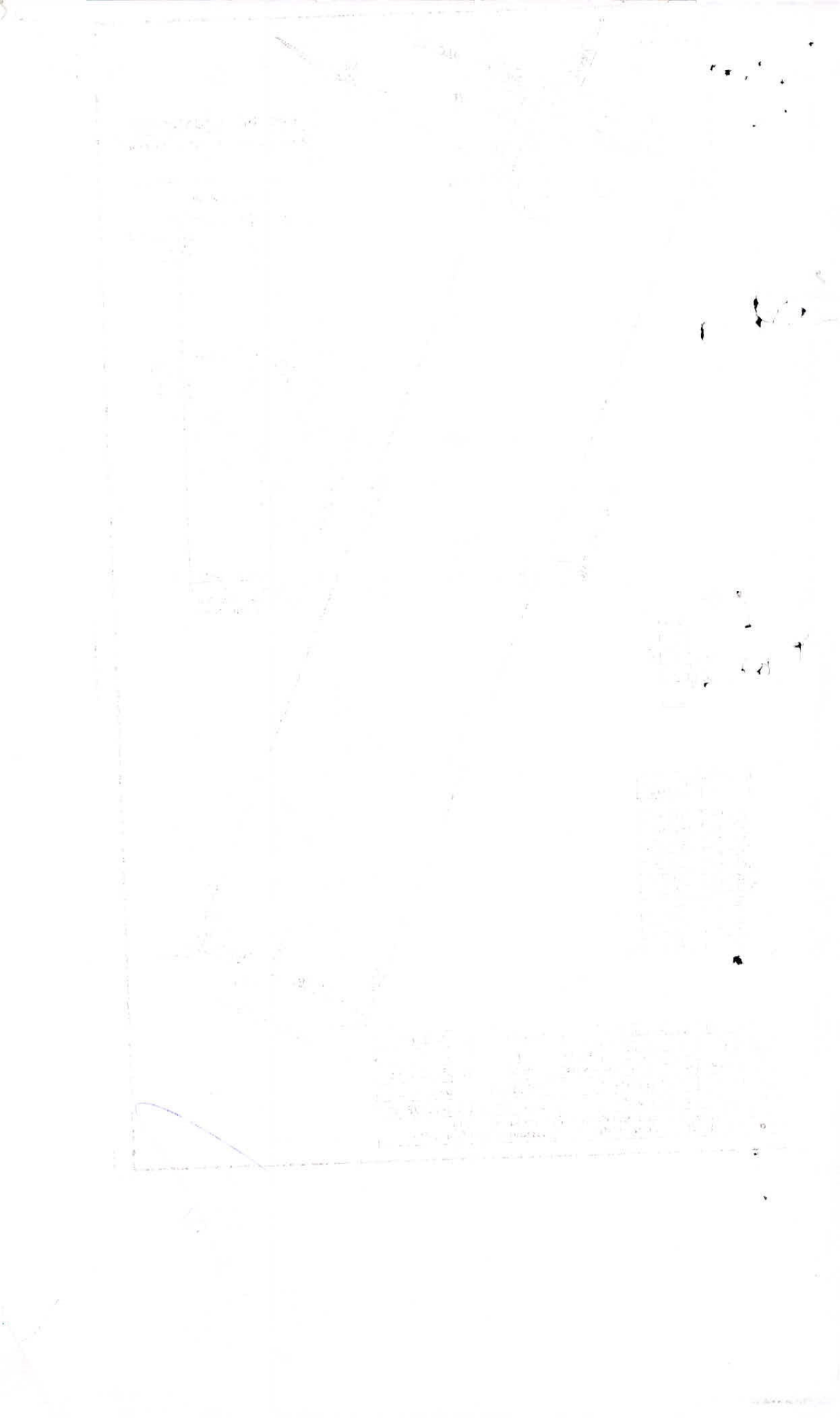
POSEEDOR:

LIDIA L. BALSAMO
DNI: 2.008.703

PROFESIONAL:

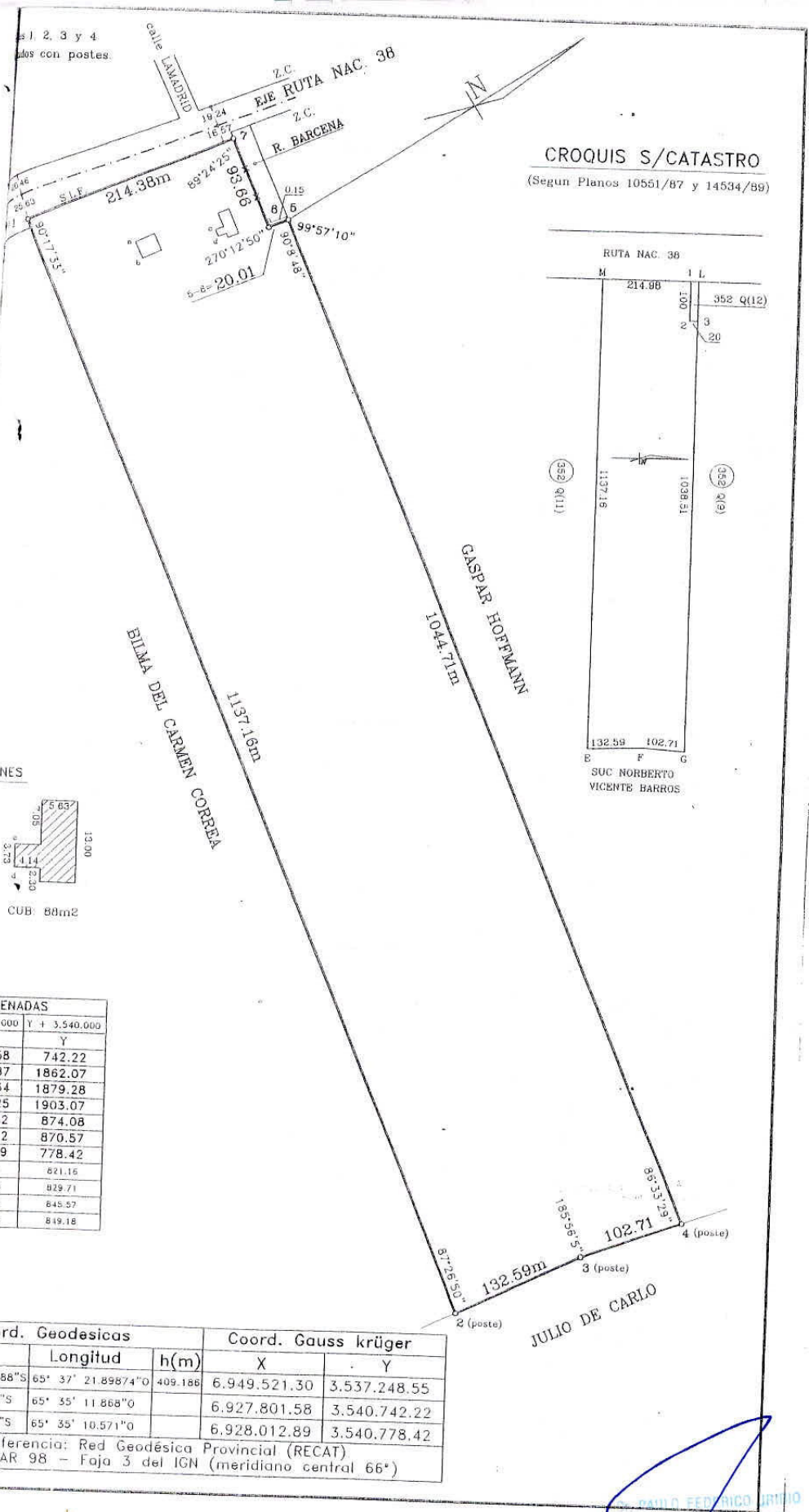
Agrím RUBEN GALLO
MAT. PROF. N° 157
Saenz Peña 545 - J.B. Alberdi

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JUR. CIV. y COM. HA. NRO.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

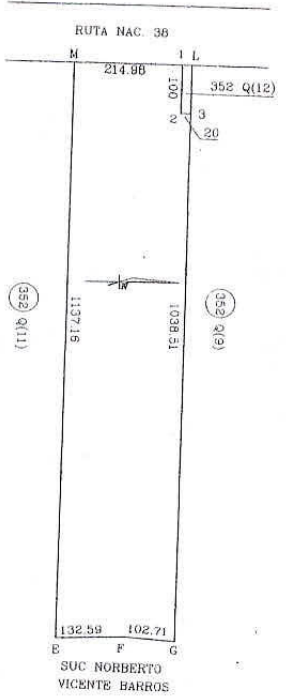


77
51

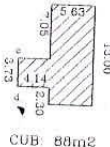
as) 2, 3 y 4
ados con postes.



CROQUIS S/CATASTRO (Segun Planos 10551/87 y 14534/89)



ACIONES



COORDENADAS

X	Y
801.58	742.22
603.87	1862.07
735.34	1879.28
835.25	1903.07
1015.82	874.08
996.12	870.57
1012.89	778.42
882.21	821.15
881.05	829.71
961.60	845.57
960.67	849.18

Coord. Geodesicas

Coord. Gauss krüger

Latitud	Longitud	h(m)	X	Y
35° 03.86988"S	65° 37' 21.89874"O	409.186	6.949.521.30	3.537.248.55
35° 46' 48.096"S	65° 35' 11.868"O		6.927.801.58	3.540.742.22
35° 46' 42.229"S	65° 35' 10.571"O		6.928.012.89	3.540.778.42

arco de referencia: Red Geodésica Provincial (RECAT)
a a POSGAR 98 - Faja 3 del IGN (meridiano central 66°)

PAULO FEDERICO URRUTIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



52

San Miguel de Tucumán, Viernes, 16 de Diciembre de 2011

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 26076/11

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL
JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTEÑA

stro informa:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de

Nomenclatura Catastral

Padrón: 390.352

Matrícula: 65869

Orden: 626

Circunscripción: 1

Sección: D

Lámina: 461

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 352Q13

Sub-Parcela: 0

Ubicación

Departamento: 16- LA COCHA

Localidad: LA COCHA

Calle o Ruta: RUTA NACIONAL 38

Nro./Km: 0

Manzana: Lote/Fracción:

Casa:

Apel / Nombre:

Titular:

SUC. MONROY DE JUAREZ, ISABEL SALOME
PARACHE DE ARAOZ, DORA RAMONA

Inscripción en el Registro Inmobiliario: MONROY DE SCHADLICH, ETELVINA AUDELINA
Matrícula Registral: G - 694

Libro:

Folio:

Serie:

Año: 0

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: SUC. MONROY DE JUAREZ, ISABEL SALOME Y OTROS

CUIT/CUIL: Localidad: LA COCHA

Domicilio Fiscal: RUTA NACIONAL 38

Nro./Km:

Block: Piso: Depto:

Manzana: Lote/Fracción: Casa:

Observaciones: EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 61776/11 DE BALSAMO LIDIA LASTEÑA

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 1to. Nóm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semi - Cubierta [m2]:

Común de Uso Común [m2]: Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 16/12/2011 08:40

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

53

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /
Padrón Inmobiliario: 390352

Apellido o Razón Social:
Nombre:

Documento de identidad:
Cuit/Cuil/Cdi: - -

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004099035157

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 12815/2012

Firma y Sello

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 22/03/2012 08:26:16
Realizó la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

Con notes

A

1		2		3	
MATRICULA No.		UBICACION DEL INMUEBLE - DEPARTAMENTO:		NOMENCLATURA CATASTRAL	
G-00694.-		EL FORTINERO *		PADRON INMOBILIARIO No. 92.103	
				MATRICULA CATASTRAL No. 65869/120	
				circunscripción sección manz./finca parcela subparcela	
				I D 461 352 a	
4		MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE		SECCION UNIFICADA: 1.460m. de N. a S. por 1200m. de E. a O.* LINDA: al N. camino publico de La Cucha a Taco Ralo; al S. Florentino Castro; al E. Angelina Correa de Olivera, hoy sus sucesores; al O. Ruta Nacional 36 y Hnos. de Gabriel Victoria y otros.-	
POR SUB-DIVISION pasa a Matricula-Manzana		"A" a G-812 al G-827.-		POR VENTA SUP. de Lha. 8144, 5292 S/Plano 6114/85 pasa	
"B" a G-828 al G-842.-		"C" a G-843 al G-849.-		"D" a G-850 al G-861.-	
"E" a G-850 al G-861.-		"F" a G-862 al G-870.-		"G" a G-871 al G-878.-	
"H" a G-879.-		"I" a G-879.-		"J" a G-879.-	
"K" a G-879.-		"L" a G-879.-		"M" a G-879.-	
"N" a G-879.-		"O" a G-879.-		"P" a G-879.-	
"Q" a G-879.-		"R" a G-879.-		"S" a G-879.-	
"T" a G-879.-		"U" a G-879.-		"V" a G-879.-	
"W" a G-879.-		"X" a G-879.-		"Y" a G-879.-	
"Z" a G-879.-		"AA" a G-879.-		"AB" a G-879.-	
"AC" a G-879.-		"AD" a G-879.-		"AE" a G-879.-	
"AF" a G-879.-		"AG" a G-879.-		"AH" a G-879.-	
"AI" a G-879.-		"AJ" a G-879.-		"AK" a G-879.-	
"AL" a G-879.-		"AM" a G-879.-		"AN" a G-879.-	
"AO" a G-879.-		"AP" a G-879.-		"AQ" a G-879.-	
"AR" a G-879.-		"AS" a G-879.-		"AT" a G-879.-	
"AU" a G-879.-		"AV" a G-879.-		"AW" a G-879.-	
"AX" a G-879.-		"AY" a G-879.-		"AZ" a G-879.-	
"BA" a G-879.-		"BB" a G-879.-		"BC" a G-879.-	
"BD" a G-879.-		"BE" a G-879.-		"BF" a G-879.-	
"BG" a G-879.-		"BH" a G-879.-		"BI" a G-879.-	
"BJ" a G-879.-		"BK" a G-879.-		"BL" a G-879.-	
"BM" a G-879.-		"BN" a G-879.-		"BO" a G-879.-	
"BP" a G-879.-		"BQ" a G-879.-		"BR" a G-879.-	
"BS" a G-879.-		"BT" a G-879.-		"BU" a G-879.-	
"BV" a G-879.-		"BW" a G-879.-		"BX" a G-879.-	
"BY" a G-879.-		"BZ" a G-879.-		"CA" a G-879.-	
"CB" a G-879.-		"CC" a G-879.-		"CD" a G-879.-	
"CE" a G-879.-		"CF" a G-879.-		"CG" a G-879.-	
"CH" a G-879.-		"CI" a G-879.-		"CJ" a G-879.-	
"CK" a G-879.-		"CL" a G-879.-		"CM" a G-879.-	
"CN" a G-879.-		"CO" a G-879.-		"CP" a G-879.-	
"CQ" a G-879.-		"CR" a G-879.-		"CS" a G-879.-	
"CT" a G-879.-		"CU" a G-879.-		"CV" a G-879.-	
"CW" a G-879.-		"CX" a G-879.-		"CY" a G-879.-	
"CA" a G-879.-		"CB" a G-879.-		"CC" a G-879.-	
"CD" a G-879.-		"CE" a G-879.-		"CF" a G-879.-	
"CG" a G-879.-		"CH" a G-879.-		"CI" a G-879.-	
"CJ" a G-879.-		"CK" a G-879.-		"CL" a G-879.-	
"CM" a G-879.-		"CN" a G-879.-		"CO" a G-879.-	
"CP" a G-879.-		"CQ" a G-879.-		"CR" a G-879.-	
"CS" a G-879.-		"CT" a G-879.-		"CU" a G-879.-	
"CV" a G-879.-		"CW" a G-879.-		"CX" a G-879.-	
"CY" a G-879.-		"CA" a G-879.-		"CB" a G-879.-	
"CC" a G-879.-		"CD" a G-879.-		"CE" a G-879.-	
"CF" a G-879.-		"CG" a G-879.-		"CH" a G-879.-	
"CI" a G-879.-		"CJ" a G-879.-		"CK" a G-879.-	
"CL" a G-879.-		"CM" a G-879.-		"CN" a G-879.-	
"CO" a G-879.-		"CP" a G-879.-		"CQ" a G-879.-	
"CR" a G-879.-		"CS" a G-879.-		"CT" a G-879.-	
"CU" a G-879.-		"CV" a G-879.-		"CW" a G-879.-	
"CX" a G-879.-		"CY" a G-879.-		"CA" a G-879.-	
"CB" a G-879.-		"CC" a G-879.-		"CD" a G-879.-	
"CE" a G-879.-		"CF" a G-879.-		"CG" a G-879.-	
"CH" a G-879.-		"CI" a G-879.-		"CJ" a G-879.-	
"CK" a G-879.-		"CL" a G-879.-		"CM" a G-879.-	
"CN" a G-879.-		"CO" a G-879.-		"CP" a G-879.-	
"CQ" a G-879.-		"CR" a G-879.-		"CS" a G-879.-	
"CT" a G-879.-		"CU" a G-879.-		"CV" a G-879.-	
"CW" a G-879.-		"CX" a G-879.-		"CY" a G-879.-	
"CA" a G-879.-		"CB" a G-879.-		"CC" a G-879.-	
"CD" a G-879.-		"CE" a G-879.-		"CF" a G-879.-	
"CG" a G-879.-					

MATRÍCULA: G-694

TITULARIDAD DE DOMINIO		7	OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES RESTRICCIONES E INTERDICCIONES		8	CANCELACIONES
ACCIONES SUP. DE 3ha.8611,7215m2.plano;20868/92 y FRAC, SUP. DE 7.ha.0273,7278m2 plano 6066/85+.-.-.-.-.-			Se hace constar la existencia de doble registracion			
ASIENTO 3+AMPL.AS.2+ES VENTA POR TRACTO ABREVIADO Tit. As.1b,et.-.-.-.-.-						
ASIENTO 4+CERTIF.4321 del 20/5/93+REG.34+VENTA Y VENTA POR TRACTO ABREVIADO Obs.Tits.As.1a y c+Expedido+.-.-.-.-						
ASIENTO 5+CERTIF.6987 del 29/7/93+REG.34+VENTA Tit.As. 1a, y VENTA POR TRACTO ABREVIADO Tit.As.1c Obs.EXP.+ Fraccion A.-.-.-.-						
ASIENTO 6+Cert.7244 del 23-6-94 Reg.34+VENTA Tit.b Asl. Fraccion A.-.-.-.-						
ASIENTO 7+Cert.7244 del 23-6-94 Reg.34 VENTA por Tracto Abrev. de 2/3 partes As.1 Tit.b y c.-OBS-.-						
ASIENTO 8+SE ANULAN LOS ASIENTOS 6 y 7+POR CORRESPONDER A MAT.G-695 y G-702+.-.-.-.-						
ASIENTO 9+CERTIF.7940 del 07/07/94+REG.34+VENTA POR TRAC TO ABREVIADO Tit.As.1b y c+.-.-.-.-						
ASIENTO 10+AMPLIACION AS.9 CORRESPONDE FRACCION "A"+PLA NO:22.083/93+.-.-.-.-						
ASIENTO 11+CERTIF.9503 del 21-9-95+Reg.34+VENTA 2/3 Parte IND.Obs. + y 1/3 Parte IND. POR TRACTO ABREVIADO+Exp.+.-.-						
ASIENTO 12+CERTIF.11329 del 6/11/95+REG.63+DONACION 1/3 PARTE INDIVISA POR TRACTO ABREVIADO Y DONACION 1/3 IND. LOTES 1,2,10,11,12 S/PLANO:22311/93+Obs.SIMULTANEA+EXP.-						
ASIENTO 13+Entró 15418 del 22/11/95+DONACION POR TRACTO ABREVIADO Y DONACION SIMULTANEA*Lote 1,2,10,11 y 12 // Manz.I.*Reg.63*REING.4/12/95*REG.PROV.						
ASIENTO 14* ENTRO 2884 del 26/01/2012* HIJUELA JUICIO;GUARAZ DOMI GO S/SUG MONROY JUAKEZ Y OTROS S/PRESERIPCION ADQUISITIVA *JUEZ, CIV. Y COM. COUN D LA 2º nom. REG. PROV. PADLON 390.565 y 390. 566 SUP.59585,7228 m2						

Elma Ferraz de Luna
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

FUNCIONARIO QUE AUTORIZO LA APERTURA		No. del libro o asiento practicado y firmas del registrador (1) y verificador (2)				Sigue al dorso y en las hojas Nos.	
FECHA							
d		6/11/2011	1	1	1	1	1
m							
a		2	2	2	2	2	2

San Miguel de Tucumán, 13 de Abril de 2012

Al Sr.

DEFENSORIA DE MENORES

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 12815 /2012 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

Conforme se solicita se adjunta copia del siguiente antecedente dominial G-00694

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-




LU, 23 ABR 2012 11:57

JUZ. CIV. COM. II

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.)
EXPTE: 509/11

CONCEPCION, 26 de abril de 2012.-

Agreguese y con lo informado: Al interesado.- JAG



Dr. MARCELA C. NARVIZ
Jug. Civil y Com. Ila. Inst.
Concepcion

En fecha 04 MAY/2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dr. PAULO FEDERICO QUINTO
Secretario Judicial
Ila. Inst.
Concepcion

6047

33



Se cite por edictos.-
Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2º Nom.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA –
EXPTE. N°509/11.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, en representación del actor
en autos, a SS con respeto digo:

Que atento las constancias de autos, y desconociendo el domicilio actual
de las personas que aparecen como titulares registrales del inmueble de litis,
pido se ordene su citación por edictos a publicarse en el boletín oficial de la
Pcia. bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo
represente.

Se haga constar que el oficio será tramitado libre de derechos en razón
de que la parte actora ha solicitado el beneficio de litigar sin gastos (ley 6314).

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 858 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

LU, 07 MAY 2012 11:13

JUZ. CIV. COM. II

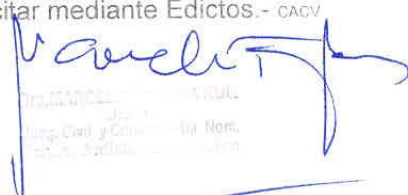

Dr. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUZGADO
JUZG. CIV. COM. 2º N.º
CENTRO JUDICIAL CO. 112

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.)-

CONCEPCION, 24 de mayo de 2012.-

Denuncie el Interesado las personas que desea citar mediante Edictos.- CADV


JUAN CARLOS BALSAMO
Juz. Civil y Com. IIa. Nom.
C. de J. Tucumán

En fecha 29 MAY 2012 es dada fe por


WILFOLDO FEDERICO ORTIZ
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. y Com. IIa. Nom.
C. de J. Tucumán

Coy,

46

Doy cumplimiento.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común - 2ª Nom.-

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N°509/11.-

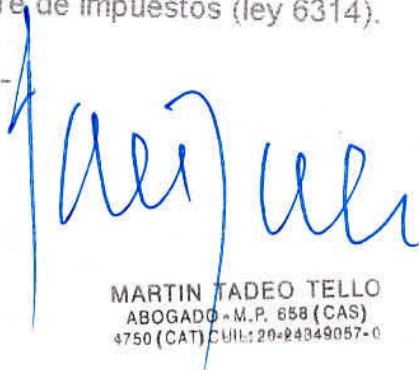
MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, a V. S. con respeto **DIGO**:

Que doy cumplimiento con el decreto que antecede, manifestando que la citación por edictos deberá efectuarse a las personas que aparecen como titulares registrales conforme informes remitidos por Catastro Parcelario.

Por ello deberá citarse a: Etelvina Audelina Monroy de Schadlich, Isabel Salome Monroy de Juárez y Dora Ramona Araoz de Parache, y/o sus herederos y/o a quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de la litis.

Se autorice que el edicto sea librado libre de impuestos (ley 6314).

Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

JU, 31 MAY 2012 10:40

JUZ. CIV. COM. II


SECRETARÍA JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. II
JUZ. CIV. COM. II

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.):-

CONCEPCION, 18 de junio de 2012.-

Téngase presente lo manifestado.-

Atento lo peticionado, cítese a: ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA ARAOZ DE PARACHE y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV

Dr. MARCELA ROSANA RUIZ
Jefe de
Civil y Comercial Ila. Nom.
Jefe Judicial, Concepción

En fecha 22/6/12 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

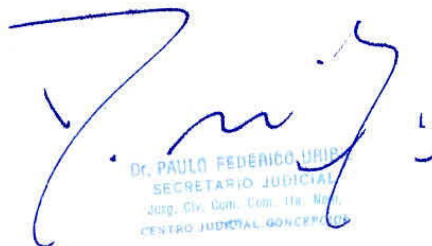
copy
Collector
52

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

00IDZYVWCV

BOLETIN OFICIAL**EDICTOS**

Por 10 días.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio se tramitan los autos caratulados: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.), en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 18 de Junio de 2012.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA ARAOZ DE PARACHE y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ.".- Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padron catastral n° 390.352, Mat. n° 65869 Orden n° 626 Parc. n° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461.- Asimismo se hace saber que el presente Edicto deberá diligenciarse libre de derechos (LEY 6314) Concepción, 26 de junio de 2012.- JCGP


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 31/07/2012 retiro Edicto por Dr. Tella ~~Al~~
Copado Augusto

deros, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turna corresponda, para que los represente.- Consignense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz Juez (P/T). En fecha 23/03/2010, se presenta el letrado Enrique Kaenel en el carácter de apoderado de la Señora Laura Magdalena Leiva, DNI n°: 21.328.386, Argentina, mayor de edad, divorciada, y con domicilio en calle Leandro Aráoz 51, Monteros, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto de una fracción del predio original, compuesta de 9,20 mts. de frente, 9,09 mts. de contrafrente, en su costado este tiene 27,15 mts. y al costado oeste 27,23 mts., ubicado en calle Congreso s/n° de la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros de 248.5290 m2, cuyos linderos son: Norte: Dora Mercedes Jiménez, Sud: Norry, al Este: Ponce y al Oeste: Calle Congreso e identificado con la nomenclatura catastral de la mayor extensión: Padrón n°: 48.128, M/O: 15.875/979, C:I, S:A, M: 29, P: 6. Señala que la Señora Laura Magdalena Nieva ejerce la posesión del inmueble señalado desde Octubre de 2009, por intermedio de una cesión de acciones y derechos realizada por la Sra. Mercedes Alejandra Ruiz Bermudez, quién a su vez la adquirió por cesión de Rosario del Carmen, Julia Cristina y Dora Mercedes Jimenez en el año 2000, las cuales la adquirieron por cesión del único heredero Julio Rene Jiménez. Manifiesta que desde su posesión se ejerció diversos actos como ser cerramiento del fondo, colocación de un porton, etc. y que sus sucesivos dueño han ejercido la posesión pública, quieta y animus domine desde al menos 80 años.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Concepción, 29 de junio de 2012. Fdo.: Proc. Lopez Manuel Horacio, Secretario. E 17 y V 31/08/2012. \$1.471,80. Aviso N° 167.219.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Juez Titular Dr. Raúl Horacio Bejas, Secretaría a cargo del Proc. Celedonio Gutierrez y/o Dra. María Alejandra Moyano, tramitan los autos caratulados: "ROBLES ERNESTO ANTONIO Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 1531/06, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2012. Atento a las constancias de autos, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, haciéndose conocer

la existencia del presente juicio. En los mismos cítese a Alfonso Petrelli y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho y a los Herederos de María Petrelli y/o a quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarse como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo. edictos- FM 1531/06.-"Fdo. Dr. Raúl Horacio Bejas.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2012. Proc. Celedonio Gutierrez, Secretario. E 17 y V 24/08/2012. \$352,83. Aviso N° 167.222.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Juez Titular Dr. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, tramitan los autos caratulados: "ELSA DEL VALLE Y OT. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: Concepción, 4 de julio de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: Juan Cardenas y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designarse en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez.- Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Gastonilla, sobre ruta provincial 327 que va desde la localidad de Arcadia a Gastona Norte, La Tuna y otras localidades, a la altura del Kilómetro 3,1, Dpto. Chichigasta, provincia de Tucumán, de una superficie de Has. 7.073.9608; nomenclatura catastral: Padrón N° 50.945, C. II, Sec. D, Mat. Orden 26883/32, M/L 96, Parcela 247. Carece de antecedentes de dominio, la descripción efectuada obedece al Plano de Mensura para información posesoria N° 14.385 de fecha 28 de Junio de 1989.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse Libre de

derechos (Ley 6314). Concepción, 27 de julio de 2012.- JCGP. Dr. Paulo Federico Uribio, Sec. Jud. E 17 y V 31/08/2012. Libro de Derechos. Aviso N° 167.226.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio se tramitan los autos caratulados: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.), en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 18 de Junio de 2012.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Etelvina Audelina Monroy de Schadlich, Isabel Salome Monroy de Juarez y Dora Ramona Araoz de Parache y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designarse en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez. II.- Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padrón catastral N° 390.352, Mat N° 65869 Orden N° 626 Parc. N° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461.- Asimismo se hace saber que el presente Edicto deberá diligenciarse libre de derechos (Ley 6314) Concepción, 26 de junio de 2012.- Dr. Paulo Federico Uribio, Sec. Judicial. E 17 y V 31/08/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.232.

Sociedades

POR 3 DIAS - La H. C. Directiva de la SOCIEDAD Y BIBLIOTECA POPULAR "BAR-TOLOMÉ MITRE", por cuanto convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 26 de agosto de 2012 a hs. 10:00, en nuestra sede social, sito en calle Lamadrid 10/20 de la ciudad de Monteros, donde se tratará el siguiente Orden del día: a) lectura del Acta anterior; b) Renovación parcial de Autoridades: Vice-Presidente 1°; Vice-Presidente 2°; Secretario; ProTesorero, Vocal 2° y Vocal 4°; c) Designación de dos socios para firmar el Acta. Carlos Amado, Presidente.- E 15 y V 17/08/2012. Aviso N° 167.159.

que hará las veces de sentencia homologatoria, suscripta por las partes y/o sus representantes, el Juez y el Secretario, salvo que el trabajador no haya concurrido personalmente a la audiencia, en cuyo supuesto, se requerirá la ratificación personal de la misma, en el plazo que el Juez establezca. Cumplido este requisito, el Juez suscribirá el acta, la que tendrá los efectos previstos en el párrafo anterior.- Si no se ratificará la conciliación, el acta será desagregada en autos, quedando sin ningún valor lo allí expresado, no pudiendo ser invocado por las partes ni considerado en la sentencia debiendo el Juez proveer las pruebas en el plazo de cuarenta y ocho horas".- Notifíquese en los domicilios reales y legales constituidos. Librense cédulas, y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de cinco días. Asimismo tome la parte interesada los recaudos necesarios para que notifique en tiempo y forma y acompañe constancia con la debida antelación a la audiencia.- Fdo. Dr. Guillermo Alfonso Robledo. Juez.- Se hace constar que su tramitación es Libre de derecho Secretaría 6 de agosto de 2012. E 16 y V 23/08/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.202.

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRADA ZULEMA DEL CARMEN C/ ANDRADE LIZANDRO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 3975/08, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Araya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2011.- Téngase por iniciada por Zulema del Carmen Andrada la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Blanco Pozo, Dpto. Cruz Alta, provincia de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 70.228; Matrícula/Orden: 11.971/70; Circ.: II; Secc.: G; Lámina: 66; Parcela: 164; compuesto de una superficie total de: 29ha. 3383,34 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 2: 219,35 mts.; 2 al 3: 54,65 mts; 3 al 4: 514,36 mts.; 4 al 5: 453,14 mts; 5 al 6: 519,35 mts.; 6 al 7: 219,15 mts.; 7 al 8: 182,84 mts; 8 al 9: 69,59 mts; 9 al 10: 19,40 mts y 40 al 1 o sea punto de partida: 224,71 mts; y sus linderos son: al Norte con Bartola Andrada y Raúl Concha; Sud: con camino vecinal, Julio C. Santucho y Santos Andrada; Oeste: con camino vecinal y Bartola Andrada y al Este: con Santos Andrada. Cítese a Lizandro Andrade a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente

juicio bajo apercibimiento de designarse como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Araya (Juez). Secretaría Ila. C.C.C. 28 de octubre de 2011. Dra. Soledad María Aguilar, Sec. Jud. E 17 y V 31/08/2012. \$972,95. Aviso N° 167.206.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Puga, Elvira Josefa, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez, Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ PUGA ELVIRA JOSEFA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8148/09, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 16/2/2010, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de Ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.371,71 y \$800,00, en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, Ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria Judicial. E 17 y V 24/08/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.215.

POR 3 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lia Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN

-D.G.R. - C/ ALMARAZ DIAZ SILVANA GABRIELA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10216/10".-, se hace saber a la Sra. Almaraz Díaz, Silvana Gabriela, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2012. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 18 de abril de 2011, mediante la publicación de edictos durante 3 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2011.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Almaraz Díaz Silvana Gabriela, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos quince mil sesenta y nueve con setenta y dos centavos - (\$15.069,72), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Constanza María García la suma de pesos dos mil (\$2.000,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercer: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría. 11 de mayo de 2012.- Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria Judicial. E 17 y V 22/08/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.217.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la I. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Graciela Bottero De Esuenazi Juez (P/T), Secretaría del Procurador Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "LEIVA LAURA MAGDALENA Y OCARANZA RAUL RODOLFO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°: 139/10, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 02 de mayo de 2012.- 1° ... 2) ... 3) Atento lo informado en oficio que se agrega en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Calderon Jovita, Julio Rene Jimenez y/o sus here-

MA DEL CARMEN C/ ANDRADE LIZANDRO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 3975/08, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaria de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2011.- Téngase por iniciada por Zulema del Carmen Andrada la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Blanco Pozo, Dpto. Cruz Alta, provincia de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 70.228; Matrícula/Orden: 11.971/70; Circ.: II; Secc.: G; Lámina: 66; Parcela: 164; compuesto de una superficie total de: 29ha. 3383,34 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 2: 219,35 mts.; 2 al 3: 54,65 mts; 3 al 4: 514,36 mts.; 4 al 5: 453,14 mts; 5 al 6: 519,35 mts.; 6 al 7: 219,15 mts.; 7 al 8: 182,84 mts; 8 al 9: 69,59 mts; 9 al 10: 19,40 mts y 40 al 1 o sea punto de partida: 224,71 mts; y sus linderos son: al Norte con Bartola Andrada y Raúl Concha; Sud: con camino vecinal, Julio C. Santucho y Santos Andrada; Oeste: con camino vecinal y Bartola Andrada y al Este: con Santos Andrada. Cítese a Lizandro Andrade a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez), Secretaria Ila, C.C.C. 28 de octubre de 2011. Dra. Soledad María Aguilar, Sec. Jud. E 17 y V 31/08/2012. \$972,95. Aviso N° 167.206.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Graciela Bottero De Esuenazi Juez (P/T), Secretaría del Procurador Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "LEIVA LAURA MAGDALENA Y OCARANZA RAUL RODOLFO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°: 139/10, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 02 de mayo de 2012.- 1° ... 2) ... 3) Atento lo informado en oficio que se agrega en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Calderon Jovita, Julio Rene Jimenez y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a

tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consignense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz Juez (P/T). En fecha 23/03/2010, se presenta el letrado Enrique Kaenel en el carácter de apoderado de la Señora Laura Magdalena Leiva, DNI n°: 21.328.386, Argentina, mayor de edad, divorciada, y con domicilio en calle Leandro Aráoz 51, Monteros, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto de una fracción del predio original, compuesta de 9,20 mts. de frente, 9,09 mts. de contrafrente, en su costado este tiene 27,15 mts. y al costado oeste 27,23 mts., ubicado en calle Congreso s/n° de la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros de 248.5290 m2, cuyos linderos son: Norte: Dora Mercedes Jiménez, Sud: Norry, al Este: Ponce y al Oeste: Calle Congreso e identificado con la nomenclatura catastral de la mayor extensión: Padrón n°: 48.128, M/O: 15.675/979, C.I. S.A. N°: 29, P: 6. Señala que la Señora Laura Magdalena Nieva ejerce la posesión del inmueble señalado desde Octubre de 2009, por intermedio de una cesión de acciones y derechos realizada por la Señora Alejandra Ruiz Bermudez, a quien la adquirió por cesión de Dora Mercedes Jiménez y Dora Mercedes Jiménez en el año 2000, las cuales fueron por cesión del único propietario Rene Jiménez. Manifiesta que la posesión se ejerció diversos actos como ser cerramiento del fondo, colocación de un porton, etc. y que sus sucesivos dueño han ejercido la posesión pública, quieta y animus domine desde al menos 80 años.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Concepción, 29 de junio de 2012. Fdo.: Proc. Lopez Manuel Horacio, Secretario. E 17 y V 31/08/2012. \$1.471,80. Aviso N° 167.219.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe se tramitan los autos caratulados: CARDENAS ELSA DEL VALLE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: Concepción, 4 de julio de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: Juan Cardenas y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para

que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." - Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Gastonilla, sobre ruta provincial 327 que va desde la localidad de Arcadia a Gastona Norte, La Tuna y otras localidades, a la altura del Kilómetro 3,1, Dpto. Chicligasta, provincia de Tucumán, de una superficie de Has. 7.073.9608; nomenclatura catastral: Padrón N° 50.945, C. II, Sec. D, Mat. Orden 26883/32, M/L 96, Parcela 247. Carece de antecedentes de dominio, la descripción efectuada obedece al Plano de Mensura para información posesoria N° 14.385 de fecha 28 de Junio de 1989.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse Libre de derechos (Ley 6314). Concepción, 27 de julio de 2012.- JCGP. Dr. Paulo Federico Uribe, Sec. Jud. E 17 y V 31/08/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.226.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaria a cargo del Dr. Paulo Federico Uribe se tramitan los autos caratulados: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.), en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 18 de Junio de 2012.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Etelvina Audelina Monroy de Schadlich, Isabel Salome Monroy de Juarez y Dora Isabela Araoz de Parache y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo.

ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2012. Dr. Jose Fabricio Argiro, secretario Jud. E 29 y V 31/08/2012. \$50. Aviso N° 167.440.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALICIA DORALOBLO D.I. N° 8.966.376 y FRANCISCO RAFAEL SALAZAR D.I. N° 3.659.916, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2012. Reymundo Bichara, Sec. Judicial. E 29 y V 31/08/2012. \$50. Aviso N° 167.441.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARMEN DEL VALLE PAEZ, D.I. N° 10.297.585, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2012. Fdo. Reymundo Bichara, Secretario. E 29 y 31/08/2012. \$50. Aviso N° 167.442.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX. Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de STEFANUTTI HECTOR DNI 2080599 - ARCE MANUELA DEL CARMEN DNI 3682150, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2012. E 29 y V 31/08/2012. \$50. Aviso N° 167.443.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TEODORA DALMIRA SORIA (D.I. N° 8.921.602) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2012. Reymundo Bichara, Secretario. E 29 y V 31/08/2012. \$50. Aviso N° 167.445.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro, Juez a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIONISIO VARON BENITO LEAL, D.N.I. N° 7.087.194, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 30/08 y V 03/09/2012. \$50. Aviso N° 167.446.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro, Juez a cargo

del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIAALICIA ZUCARDI, D.N.I. N° 8.960.393, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2012. Sr. Rodolfo Antonio Perea, Sec. Judicial. E 30/08 y V 03/09/2012. \$50. Aviso N° 167.453.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Sara Nilda del Valle Valverde, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARROYO RAMON ANTONIO, D.N.I. N° 3.538.354 y PONCE PASTORA BERTA, D.N.I. N° 8.772.016 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Dr. Roberto José Javier Zelaya, Sec. Jud. E 30/08 y V 03/09/2012. \$50. Aviso N° 167.461.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante, Dr. Guillermo José Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Ila Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: LAZARTE EXEQUIEL SANTOS, D.N.I. N° 3.508.067. Concepción, 30 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Sandra Molina, Sec. Jud. E 31/08 y V 04/09/2012. \$50. Aviso N° 167.468.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIEZ LUCIA GLADYS, D.N.I. 4.557.421, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Agosto de 2012. E 31/08 y V 04/09/2012. \$50. Aviso N° 167.470.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Sara Nilda del Valle Valverde, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TRESVIÑAS JUAN PEDRO, D.N.I. N° 6.984.062 y TRESVIÑAS JUAN CARLOS, D.N.I. N° 14.465.858 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 25 de julio de 2012. Dr. Roberto José Javier Zelaya, Secretario. E 31/08 y V 04/09/2012. \$50. Aviso N° 167.471.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN DE DIOS ALBARRACIN, D.N.I. N° 12209789, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2012.- Dr. Carlos Alberto Prado, Sec. Judicial. E 31/08 y V 04/09/2012. \$50. Aviso N° 167.473.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro, Juez a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ISABEL HERNANDEZ, L.C. N° 8.970.482, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2012. Sr. Rodolfo Antonio Perea, Sec. Judicial. E 31/08 y V 04/09/2012. \$50. Aviso N° 167.477.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro, Jueza cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL ARTEAGA SALCES, D.N.I. N° 12.161.191, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán 27 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Judicial. E 31/08 y V 04/09/2012. \$50. Aviso N° 167.478.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Martín Acosta del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BALBORIN BLANCA AMELIA, D.N.I. 13.226.038 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Agosto de 2012. E 31/08 y V 04/09/2012. \$50. Aviso N° 167.479.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PILAR DE JESUS SALAS (D.I. N° 1.943.044) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto de 2012. Fdo. Reymundo Bichara, Secret. Judicial. E 31/08 y V 04/09/2012. \$50. Aviso N° 167.484.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRADA ZULE-

Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez. II.- Se hace constar que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Km. 680 de La Cocha, Dpto de La Cocha padrón catastral N° 390.352, Mat N° 65869 Orden N° 626 Parc. N° 352 Q(13) Cinc. I Secc. D, Lam. 461.- Asimismo se hace saber que el presente Edicto deberá diligenciarse libre de derechos (Ley 6314) Concepción, 26 de junio de 2012.- Dr. Paulo Federico Uribo, Sec. Judicial. E 17 y V 31/08/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.232.

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Alberto Arraya; Secretaría Judicial a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL JURAMENTO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3830/08, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 30 de Julio de 2012.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Fijar el 12 de abril de 2013 para que Sindicatura presente el Informe General previsto en el art.39 LCQ.- II.- Fijar el 02 de octubre de 2013 a hs 11.00 para que tenga lugar en el Juzgado la Audiencia Informativa prevista en el inc.10 art. 14 LCQ.- III.- Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Gaceta". Hágase saber.- Dr. Carlos Arraya.- Juez P/T.- Secretaría, 10/08/2012. Dra. Andrea Josefina Gallegos, Sec. Judicial. E 27 y V 31/08/2012. \$277,75. Aviso N° 167.303.

POR 10 DIAS - Se hace saber a la Sra. Reinoso Audelina Isabel, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de los Dres. María Fernanda Zanolli y José Fabricio Argiró, se tramitan los autos DIAZ VDA. DE REYNOSO AUDELINA S/ SUCESION, Expte N° 1810/84, iniciado en fecha 07/06/1984, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "///San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la Sra. Audelina Isabel Reynoso del proveído de fecha 07/05/12, punto II obrante a fs. 125, mediante el cual se hace efectivo el apercibimiento decretado en fecha 23/02/12, prosiguiendo la tramitación del presente sucesorio sin la intervención de la misma.- EAP 1810/84, Fdo. Dra. Maria del Carmen Negro. Juez.- ///San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2012. I...- II.- En su mérito, habiendo fallecida "Teresa Esther Reinoso en fecha 2/07/07: Cítese

a los herederos de "Teresa Esther Reinoso", para que en el término de diez días, ampliado en razón de la distancia, se apercibiesen a estar a derecho en el sucesorio de "Audelina Diaz Vda. de Reynoso", bajo apercibimiento de proseguir la tramitación del mismo sin su intervención... ///Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Juez.- /// Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 2 de julio de 2012. Libre de Derechos. E 23/08 y V 05/09/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.312.

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaría autorizante Dra. Maria Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "PASER S.R.L. S/ CANCELACION (ESPECIAL)" expte. N° 2838/11, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2012.- Autos y VISTOS.... Considerando... Resuelvo.- I - Ordenar la cancelación de los siguientes cheques diferidos: número 6170398, por la suma de \$ 10.451,10 con vto. el 09/10/11 librado por "Castillo S.A.C.I.F.I.A" sobre la cta. cte. N° 005894/8-089/1 c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; número 05794969 por la suma de \$ 16.309,05 con vto. el 10/10/11 librado por "Tarjetas Cuyanas S.A." sobre la cta. cte. N° 006705/2-089/4 c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; número 05795138 por la suma de \$ 4.418,13 con vto. el 10/10/11 librado por "Tarjetas Cuyanas S.A." sobre la cta. cte. N° 006705/2-089/4 c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; número 43531752 por la suma de \$ 23.000 con vto. el 25/11/11 librado por "Paser S.R.L." sobre la cta. cte. N° 047-10092/5 c/ Banco Credicoop Coop. Ltda.; número 43531753 por la suma de \$ 23.000 con vto. el 25/12/11 librado por "Paser S.R.L." sobre la cta. cte. N° 047-10092/5 c/ Banco Credicoop. Ltda. y número 43531754 por la suma de \$ 23.000 con vto. el 25/01/12 librado por "Paser S.R.L." sobre la cta. cte. N° 047-10092/5 c/ Banco Credicoop Coop. Ltda.-II - Publicar el presente auto en el Boletín Oficial durante quince días y notificar a la entidad pagadora.-III - Regular honorarios al letrado Marcelo Henoc Fenik, apoderado de la parte actora, en la suma de pesos dos mil trescientos veinticinco.- Hágase Saber." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2012.- Maria Karina Dip, Sec. Judicial. E 23/08 y V 12/09/2012. \$1.584,83. Aviso N° 167.329.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y comercial Comun de la la. Nominación del Centro Judicial de

Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Guadalupe Aique Juez -Subrogante, Secretaría del Procurador Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "BULACIO FLORENCIO TOMAS y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente n° 319/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 1 de agosto de 2012.- 1°)- ... 2°)-Atento lo informado en oficio que se agrega en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Elisa del Carmen Bulacio de Albornoz y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeran con derecho sobre, el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turna corresponda, para que los represente ... " Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez (P/T). En fecha 12/05/2011, se presentan Florencio Tomas Bulacio, Valentina Elena Bulacio, Argentina Irma Bulacio y Josefa Matilde Bulacio, unificando personería en esta última, e inician juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Los Gucheas, sobre ruta nacional n° 38, ubicada a una distancia de 934 mts. de la Acequia de Los Mendez por el lado Norte, de 1 hectárea y 1315.0621 m2, cuyos linderos son: Norte: Inmueble de propiedad de los actores, al Sur; inmueble de propiedad de Alberto Slame, al Este: Ruta Nacional n° 38 y al Oeste: Antonio Cano, Padrón n°: 153104, M/O: 28060/687, C:II, S:F, L: 452, P: 15G. Señala que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de Bulacio de Albornoz Elisa del Carmen, a quien se le adjudico el mismo en los autos caratulados "Ibañez Valentina s/ Sucesión" en fecha 1 de Julio de 1953, posteriormente mediante contrato de permuta del 09 de Octubre de 1998, los únicos y universales herederos de la antes nombrada, Nilda del valle Albornoz de Berthald, Argentina Rosario Albornoz, Juan Andres Albornoz y Rolando Albornoz transfieren a Tomas Dalmiro Bulacio las acciones y derechos sobre este inmueble, ejerciendo este por mas de diez años, la posesión en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, realizando diversos actos posesorios como ser limpieza, el cultivo de caña de azucar etc. Al fallecimiento del Sr. Tomas Dalmiro Bulacio, en 22 de Junio de 2008, continúan la posesión en las mismas condiciones los actores, realizando las mismas tareas hasta la actualidad. Ofrece pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción. 13 de agosto de 2012.- Proc.

Lopez Manuel Horacio, Sec. Judicial. E 24/08 y V 06/09/2012. \$1.576,30. Aviso N° 167.361.

POR 5 DIAS - Se Hace Saber a María Cristina Chavarría, DNI N° 13.950.629, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de Dres. María Fernanda Zanolí y José Fabricio Argiró, se tramitan los autos LOBO DE CHAVARRIA AURORA - RAMON ROQUE CHAVARRIA S/ Z- SUCESION, Expte n° 1881n5, iniciado en fecha 21/05/1975, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: //San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. Haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto en providencia de fecha 26 de Octubre de 1983 (fs. 88), continúe el trámite de los presentes sin la intervención de María Cristina Chavarría, DNI N° 13.950.629. Atento constancias obrantes en autos, notifíquese de la misma mediante edictos. Queda Ud. Notificado. San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2012. E 27 y V 31/08/2012. \$258,78. Aviso N° 167.374.

POR 3 DIAS - Se hace saber a la firma TIPA S.R.L., cuyo domicilio se desconoce, que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a cargo el Sr. Vocal Carlos San Juan, Secretaría desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "CANTERO JUAN VICTOR C/ TIPA S.R.L. y otro S/INDEMNIZACIONES INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1123/05, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: S. M. de Tucumán, abril 27 de 2.012. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I) Admitir parcialmente la demanda incoada por Juan Víctor Cantero, argentino, casado, D.N.I. N° 8.046.215, domiciliado en El Chañar, departamento de Burruyacu, en contra de la razón social TIPA S.R.L. En consecuencia, se condena a ésta última al pago de la suma total de \$24.580,93 (pesos veinticuatro mil quinientos ochenta con noventa y tres centavos) en concepto de indemnización Art. 212 in fine de L.C.T., diferencias salariales Nov/03 a Oct/04 y haberes adeudados Oct/04 a Ene/05, la que deberá hacerse efectiva dentro de los diez días de ejecutoriada la presente bajo apercibimiento de ley. Asimismo se absuelve a la demandada del pago de la suma reclamada en concepto de multas Art. 275 L.C.T., y Art. 2 de la Ley N° 25.323, conforme lo considerado. II) Absolver a la demandada Corpap S.R.L. del pago de los rubros reclamados en la de-

manda, conforme se considera. III) Costas, como se consideran. IV) Honorarios: 1) A la letrada María Alejandra Balcazar por su actuación en el doble carácter por el actor en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$4.200 (pesos cuatro mil doscientos); y por la reserva hecha a fs. 87 la suma de \$1.500 (pesos un mil quinientos), valor de una consulta escrita. 2) Al letrado Pedro Eugenio Guaraz por su actuación en el doble carácter por el actor durante el proceso de conocimiento la suma de \$1.500 (pesos un mil quinientos), valor de una consulta escrita. V) Practíquese Planilla Fiscal. Regístrese, Archívese y Hágase Saber. Fdo.: Carlos San Juan - Raul M. Diaz Ricci (Vocales). Ante Mí: Sergio Esteban Molina (Secretario). San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2012. Secretaria. E 29 y V 31/08/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.402.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribo se tramitan los autos caratulados: VELIZ CRISTIAN JAVIER y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 7 de agosto de 2012.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a: Veliz de Medina Genuaria, Veliz Cleofe y Veliz Bonifacio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez," Concepción, 17 de agosto de 2012.- ubicado en el Rodeito, Dpto. de Río Chico, sobre un camino vecinal, altura desde la Ruta Provincial 331, hacia el norte a unos 1.260 mts. aproximadamente, encontrándose individualizado según datos de catastro y del plano de mensura debidamente inscripto, como Circo 1, Secc. H, Lamina 444, Parcela 65, Numero de Padrón N° 64.410, Matricula Catastral N° 33.449, Orden. Dr. Paulo Federico Uribo, Secretario. E 28/08 y V 10/09/2012. \$961,95. Aviso N° 167.406.

POR 5 DIAS - Se hace saber a SOMI SRL que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Pro-Secretaría de la Dra. Veronica Miguens, tramitan los autos caratulados: "CORICHE NIDIA ROSARIO C/ SOMI S.R.L. Y OTROS S/ CÓBRO DE PESOS (EXC.- POR EXCUS. DE S.S.- JUZG. DE ORIGEN 6TA.-)", Expediente N° 292/05, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 25 de octubre 2010. En merito al Poder Ad-Litem adjuntado en autos téngase a la letrada Luisa Graciela Contino por apersonada, constituyendo domicilio legal en casillero de notificaciones n° 964, en el carácter invocado, désele intervención de ley. Por repuesto bonos profesionales tasa de justicia y ley 6059 téngase presente y agréguese. Atento al estado de la presente causa, abrase a pruebas por el término de cinco días al solo fin de su ofrecimiento. Personal. BCD292/05.-" San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2011.- Atento lo solicitado y constancias de autos, se provee lo pertinente: Al punto I) Asistiéndole razón al presentante notifíquese por edictos el autos de apertura a prueba (fs. 284) a SOMI S.R.L.- Al punto II) Notifíquese del auto de aperturas de fs. 284 a los letrados Mariano Caffarena a casillero n° 1847, al Dr. Elias Abi Cheble en casillero de notificaciones n° 1199 y al demandado Venditti Sergio Luis en su domicilio real de calle Entre Rios N° 1455 de esta ciudad.- Al punto III) No ha lugar a lo solicitado, notifíquese al demandado Villafañe Jose Rene del proveído de fs. 284 en su domicilio real.- MGM292/05.- San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2012. Secretaria.- Dra. Veronica Miguens, Prosecretaria. E 28/08 y V 03/09/2012. Libre de Derechos. Aviso N° 167.407.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Adris, Juan Jacinto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ADRIS JUAN JACINTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3099/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/4/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las foto-

65

Acompaño – pido apercibimiento.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2ª Nom.-

**JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE. N° 509/11.-**

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, a V. S.
con respeto **DIGO**:

Que acompaño publicación de edictos por el término de ley.
Pido se agregue y se tenga presente.

Fecho, se aplique el apercibimiento y se designe al Sr. Defensor que por
turno corresponda para que se apersona y conteste la demanda.

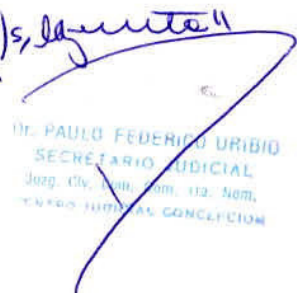
Proveer de conformidad por ser Justicia.-


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

UT. 07 SEP 2012 09:38

JUZ. CIV. COM. II

Adjunto copia(1)s, adjunto
edictos


DR. PAULO FEDERICO URBIOL
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 112. Nom.
Tribunal Judicial Concepcion

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-

CONCEPCION, 18 de septiembre de 2012.-

1).-Agréguese los Edictos que acompaña.-

2).- Haciendo lugar al apercibimiento decretado en autos: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA ARAOZ DE PARACHE y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaria.-

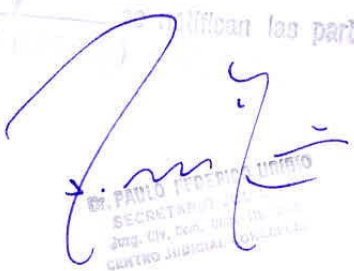
CACV


Dra. MARCELA ACHANA RUIZ
JUEZ
Leg. Civil y Comercial IIa. Turno
IIa. de Juicio y Conciliación

En fecha 21 SEP 2012

En la ciudad de Tucumán

Notifican los partes


DR. PAULO ROBERTO RUBIO
SECRETARIO
Juzg. Civ. y Com. IIa. Turno
CENTRO JUDICIAL

Comp

Defense of fact

28

...

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y
COMERCIAL Ila.) EXPTE N°: 509/11

En 1 de octubre de 2012 remito los presentes autos a la Defensoría
Oficial de la que por turno corresponda Nom. en 67 fojas.MAM


Dr. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL, COM. Y LAB. Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dr. PAULO FEDERICO URRUT
SECRETARIO JUDICIAL
EN LO CIV. COM. LAB. Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

68

ME NOTIFICO- TOMO INTERVENCION - CONTESTO DEMANDA
SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° Nom.
JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
EXPTE:509/11.

HORACIO CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo de la I° Nom. a V.S. respetuosamente digo:

1.- Me notifico del dto. de fecha 18/09/12 cte. a fs 66 y tomo intervención en el carácter de Defensor de Ausentes por ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.

En tiempo y forma pasa a contestar el traslado de la demanda, negando todos y cada uno de los hechos esbozados en la misma, así como el derecho invocado por el actor como fundamento de su pretensión.

Niego que la actora posea a título de dueña el inmueble ubicado en el Km 680 de La Cocha, Dpto. La Cocha, Pcia. de Tucuman (antes Río Chico) identificado con Padrón Catastral N°390.352, Matrícula /Orden: 65869/626- Parcela 352 Q (13), Circunscripción I, Sección D. Lámina 461.-

Niego que el demandante posea el inmueble descripto en forma pública, quieta, pacífica e ininterrumpida continuada de la posesión desde hace más de 20 años. Niego que haya realizado actos posesorios en los términos del art.2384 del Cód. Civil.

Niego que la prueba instrumental acompañada permita presumir la existencia de tales actos. Me opongo a cualquier pretensión de agregarla con posterioridad.

El hecho del pago de impuestos inmobiliario no es relevante para demostrar los extremos exigidos por la ley. Por otra parte el pago de impuestos no constituye por si mismo un acto posesorio, sino mas bien un hecho complementario de la posesión, careciendo entonces de una entidad suficiente si se lo pretende considerar como prueba decisiva ante la ausencia de otro elemento de convicción. Conf. Autos "Lobo José G. s/ información posesoria" 23/03/92.

Niego por lo tanto lo que los hechos invocados en la demanda sean conducentes para pretender adquirir el dominio por la prescripción al no resultar la accesión de posesiones, no dándose los requisitos legales para la procedencia de la acción impetrada.

Opongo a las pretensiones de los accionantes las previsiones de los arts. 2510 y 2519 del Cód. Civil, negando que sea aplicable al caso el derecho invocado.

2.- PIDO OFICIOS:

Pido se libre oficio al Juzgado Electoral a fin de que informe el último domicilio que tengan registrado ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ y a Mesa de Entradas Civil de Centro Judicial Capital y del Centro Judicial Concepción a fin de que informe si se ha iniciado la sucesión de ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.-

3.- Por todo lo expuesto a V.S. pido:

I- Me tenga por presentado y por asumido el rol de Defensor de ausentes.

II- Por contestada la demanda en tiempo y forma impetrando oportunamente el rechazo de la misma por no darse los supuestos de los arts.4015 ni 4016 del Cód. Civil.

JUSTICIA

JU. 04 OCT 2012 09:49

JUZ. CIV. COM. II

DR. FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. II, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL, COM. y LAB. Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL
IIa.).-

CONCEPCION, 18 de octubre de 2012.-

Téngase al Sr. Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo de la 1º
Nominación por apersonado, con domicilio legal constituido en su público
Despacho, désele intervención de Ley.-

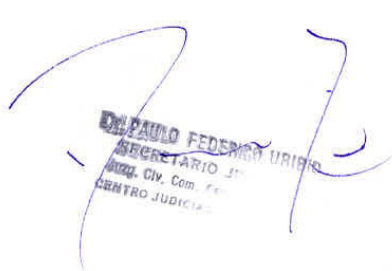
Por asumido el rol de Defensor de Ausentes: Téngase presente.-

Por contestada demanda en término.-

Librense los oficios que solicita.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19 OCT 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO J.
JUZG. Civ. Com. Ec.
CENTRO JUDICIAL

677

96

13

Se abra a prueba.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común - 2º Nom.-

**JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXpte. N° 509/11.-**

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, a V. S.
con respeto **DIGO**:

Que atento al estado procesal del juicio, se ordene la apertura a prueba.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0



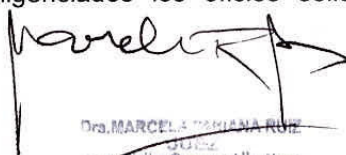
DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL Ila.).-

CONCEPCION, 1 de noviembre de 2012.-

Previamente deberán venir diligenciados los oficios solicitados por el Sr. Defensor Oficial de Ausentes.- CACV


Dra. MARCELA TERESIANA RUIZ
Juzg. Civil y Comercial Ila. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 06 NOV 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Sr. PAULO FEDERICO URIGHO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

30

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de noviembre de 2012.-

OFICIO N°: 1948.-

**SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D**

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXPTE: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el último domicilio que tenga registrado de: ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

PAULO A. FERRER (LAP)
SECM...
...
...



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de noviembre de 2012.-

OFICIO N°: 1949.-

SR. JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-

S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXpte: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se ha iniciado la sucesión de ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

RECEIVED
RECEIVED
RECEIVED
RECEIVED
RECEIVED

74

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 23 de noviembre de 2012.-

OFICIO N°: 1950.-

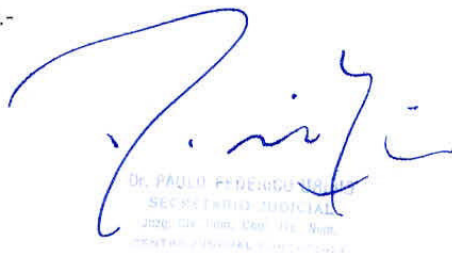
SR. JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CAPITAL.-

S.....//.....D

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
(POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-
EXPTE: 509/11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si se ha iniciado la sucesión de ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Gen 17/12/12 - Atm ofcio 1480 y

4949 -

fuer
Master Tello

Dr. PAULO FERRICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JURD. CIV. 1.ª y 2.ª - 112. 000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCIÓN, 21 de Diciembre de 2012

AL SECRETARIO DEL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL IIa. NOM.
DR. PAULO FEDERICO URIBIO

S _____ / _____ O:

CAUSA: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE. Nº: 509/11.-

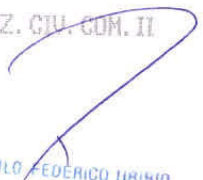
LIDIA ESTELA VILLAGRA, Prosecretaria de Mesa de Entrada y Notificaciones del Centro Judicial Concepción, se dirige a Ud. en cumplimiento con lo solicitado en Oficio Nº1949 de fecha 23/11/12 , a fin de informarle con respecto a la existencia de la sucesion de "ETELVINA AUDELINA MONROY DE SCHADLICH, ISABEL SALOME MONROY DE JUAREZ Y DORA RAMONA PARACHE DE ARAOZ" que, habiéndose realizado una exhaustiva y prolija búsqueda en los Libros de Ingresos de Causas que obran en esta Oficina a mi cargo, como así también en el Sistema Informático Lex Doctor vigente desde el año 2000 a la fecha, la causa mencionada, no registra ingreso en los mismos. Se hace constar que atento al tiempo transcurrido, los libros de Entradas de causas existentes, se encuentran deteriorados y con folios faltantes.

Saludo a Ud. muy atte.-


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

VL 21 DIC 2012 11:21

JUZ. CIV. COM. II


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BALSAMO LIDIA LASTENIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (POR RECUSACION EN 10/08/11 PASA A CIVIL Y COMERCIAL IIa.).-

CONCEPCION, 25 de febrero de 2013.-

Con lo informado por el Archivo: Al Interesado.- CACV

DEL Nro. Jacqueline E. Ma. Ma.
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL IIa.
CONCEPCION

01 MAR 2013

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

DR. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROFESORADO
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL IIa.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

26